

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Martes 19 de Febrero de 2013

Ministerio de Agricultura

Servicio Agrícola y Ganadero

Dirección Nacional

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1.411, DE 2001,  
QUE ESTABLECE REQUISITOS DE INGRESO  
DE FRUTOS FRESCOS DE UVA DE MESA (VI-  
TIS VINIFERA) DESDE EL ESTADO DE CALI-  
FORNIA DE ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMÉRICA**

(Resolución)

Núm. 788 exenta.- Santiago, 7 de febrero de 2013.- Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el decreto ley N° 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola; el decreto del Ministerio de Agricultura N° 156, de 1998, que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional; las resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.411 de 2001; 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 3.589 de 2012 y sus modificaciones.

Considerando:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero está facultado para establecer los requisitos fitosanitarios para la importación al país de artículos reglamentados a fin de prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.

2. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero ha desarrollado el Análisis de Riesgo para *Planococcus ficus* (Hem.: Pseudococcidae) el que ha determinado que entre las vías potenciales de introducción de esta plaga, está la fruta fresca de *Vitis vinifera*, lo que hace necesario modificar la resolución N° 1.411, de 2001, que establece requisitos de ingreso de frutos frescos de uva de mesa (*Vitis vinifera*) desde el Estado de California de Estados Unidos de Norteamérica.

Resuelvo:

Modifícase la resolución N° 1.411, de 2001, del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece requisitos de ingreso de frutos frescos de uva de mesa (*Vitis vinifera*) desde el Estado de California de Estados Unidos de Norteamérica, en el sentido de agregar al Resuelvo N° 1, letra A, punto i), a continuación de *Homalodisca coagulata*, *Erythroneura* spp. (Hem. Cicadellidae) la frase: “, *Planococcus ficus* (Hem. Pseudococcidae)”.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Aníbal Ariztía Reyes, Director Nacional.